UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 102 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 MAR 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Eric Marcelo Hernández Muñaqui y Mary Amelia Cárdenas Bustamante para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Eric Marcelo Hernández Muñaqui y Mary Amelia Cárdenas Bustamante, egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero (a) Agroindustrial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el I Ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería Agroindustrial;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 15 de marzo de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 012 y 016, han aprobado otorgar dichos Títulos a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 091-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AGROINDUSTRIAL a favor de los bachilleres:

1. ERIC MARCELO HERNÁNDEZ MUÑAQUI
2. MARY AMELIA CÁRDENAS BUSTAMANTE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General